




UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor 6/16/23, del Departamento Bioquímica Vegetal y Biología Molecular, Área Bioquímica y Biología Molecular, publicada en la Resolución 14 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	Ec5K7OJDzrWA+M8h/kZdFmw==	Fecha	24/04/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ec5K7OJDzrWA%2BM8h%2FkZdFmw%3D%3D			

Código Seguro de verificación: CFPY721VqYsMyyXHgR2fik7IUWe4v93Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	24/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	CFPY721VqYsMyyXHgR2fik7IUWe4v93Z	PÁGINA	1/3
				
CFPY721VqYsMyyXHgR2fik7IUWe4v93Z				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
DEPARTAMENTO BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Bioquímica (Grado en Química). Perfil investigador: Mecanismos de señalización en la regulación de la biogénesis del cloroplasto.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 14/03/2023	B.O.J.A. 24/03/2023	Nº DE LA PLAZA 6/16/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 12 de abril de 2023

Presidente/a,

Fdo.: Francisco Javier Florencio Bellido

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Margarita García Calderón

Vocal primero/a,

Fdo.: Antonio Márquez Cabeza

Vocal segundo/a,

Fdo.: Francisco Galván Cejudo

Vocal tercero/a,

Fdo.: Mercedes García González

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 1

Código Seguro de verificación: CFPY721VqYsMyyXHgR2fik7IUWe4v93Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	24/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	CFPY721VqYsMyyXHgR2fik7IUWe4v93Z	PÁGINA	2/3



CFPY721VqYsMyyXHgR2fik7IUWe4v93Z

CONCURSO DE MÉRITOS

RESOLUCIÓN DE FECHA: 14/03/2023 – BOJA: 24/03/2023
CATEGORÍA: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR
ÁREA DE CONOCIMIENTO: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
DEPARTAMENTO: BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR
PERFIL DE LA PLAZA: BIOQUÍMICA (GRADO QUÍMICA)
CÓDIGO DE LA PLAZA: 06/16/23

Criterios de evaluación

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, la Comisión fija los siguientes criterios de evaluación a fin de valorar los méritos alegados por los candidatos:

Hasta 20 puntos:

- Historial y experiencia docente, en particular en asignaturas afines al perfil del área de conocimiento de la plaza.

Hasta 35 puntos:

- Historial y experiencia investigadora, considerando la actividad y producción directamente relacionadas con el perfil de la plaza y, en particular, su trayectoria en el campo. En concreto, se tendrán en cuenta los aspectos siguientes:

- Trabajos originales de investigación publicados, valorando su calidad, impacto y contribución del candidato.
- Otras actividades de investigación, a saber: conferencias impartidas, supervisión de jóvenes investigadores, colaboraciones internacionales, captación de recursos, etc.

Hasta 35 puntos:

- Capacidad para la exposición y el debate, incluyendo el nivel de conocimiento y argumentación demostrado en el debate con los miembros de la Comisión. Así mismo se considerarán los aspectos siguientes:


- Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza, con especial atención al nivel de desarrollo y actualidad de los temas.
- Adecuación del proyecto docente, considerando su grado de innovación docente en el contexto del perfil de la plaza.
- Adecuación del proyecto investigador, considerando su grado de originalidad, actualidad, relevancia, estrategia metodológica y viabilidad en el contexto del perfil de la plaza.

Hasta 10 puntos:

- Historial académico, incluyendo número de titulaciones de licenciatura y doctorado, así como calificaciones obtenidas.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad y en gestión universitaria.
- Otros méritos y, en particular, premios, becas en convocatorias públicas, etc.

Código Seguro de verificación: CFPY721VqYsMyyXHgR2fik7IUWe4v93Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	24/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	CFPY721VqYsMyyXHgR2fik7IUWe4v93Z	PÁGINA	3/3



CFPY721VqYsMyyXHgR2fik7IUWe4v93Z